

ABC PARA EL INGRESO PROGRESIVO EN LA UTP

PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Universidad Tecnológica de Pereira avanza en las acciones para garantizar un retorno seguro de las actividades administrativas y acompañar a su comunidad ante la emergencia de conformidad con la ruta de recuperación establecida.

Mientras subsistan las circunstancias derivadas de la emergencia ocasionada por el evento sísmico del pasado 10 de agosto de 2026, a continuación, se describen los pasos a seguir para garantizar un retorno seguro, gradual, flexible y humanizado a las actividades presenciales en la Universidad. La ruta que se plantea busca proteger la vida y la integridad de la comunidad universitaria, asegurar la continuidad de las funciones académico-administrativas y acompañar la recuperación física, emocional y social de las personas afectadas.

Para el retorno progresivo es necesario surtir los siguientes pasos:

1. Contar con la autorización del equipo técnico conformado por Planeación, Gestión de Servicios Institucionales y Seguridad y Salud en el Trabajo, para el acceso y uso de las instalaciones, quienes están encargados de la inspección y habilitación de estos espacios ante las autoridades competentes.

Esta autorización técnica permitirá determinar a qué espacios se puede regresar, pero la caracterización de las condiciones específicas de los equipos de trabajo, permitirá determinar cómo, cuándo, quiénes y con qué apoyos puede regresar cada dependencia, situaciones que deberán ser analizadas y gestionadas por cada jefe inmediato, con las instancias que corresponda (Gestión de Servicios Institucionales, Planeación, Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información y Gestión del Talento Humano).

Nota: Ningún docente, administrativo, estudiante o contratista deberá ingresar a la Universidad para recuperar objetos, equipos o documentos sin autorización y control institucional. El acceso se autorizará de conformidad con lo establecido en el **Protocolo Institucional para el ingreso controlado durante la etapa de estabilización.**

2. Entre tanto se autoriza a las dependencias el retorno a las instalaciones de la Universidad (oficinas), la institución adoptó de manera transitoria y excepcional la medida de trabajo en casa mediante la Resolución de Rectoría No. 6254 del 18 de agosto de 2026, para garantizar la continuidad de las actividades laborales.

ABC PARA EL INGRESO PROGRESIVO EN LA UTP

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nota: Es necesario diligenciar la encuesta de caracterización que se está adelantando en la Universidad para todo el personal administrativo, lo que permitirá conocer la situación actual de cada persona, las necesidades y la disponibilidad de trabajo en casa, a través del siguiente enlace:

<https://app4.utp.edu.co/gtisi/earthquake-survey/survey/administrative-employees>

3. El jefe inmediato de cada dependencia coordinará con su equipo de trabajo el desarrollo de las actividades a través de la modalidad de trabajo en casa, garantizando que las personas cuenten con las herramientas necesarias para esta forma de trabajo.

Nota: En los casos de requerirse equipos de cómputo, activación de VPN, entre otros aspectos relacionados, deberán coordinarse las acciones con Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información (GTISI), para lo cual se debe enviar la solicitud, así:

- **En caso de requerir equipo de cómputo**, se deberá diligenciar el formato que se encuentra en el siguiente enlace:

https://script.google.com/macros/s/AKfycby7wp5FdXbqmwoJZWCGtXw-FRj8PVj-wEqaK8Wg62Z5Td_Ecen7-wH-AbvdYxtzJHK2Cw/exec

En respuesta a la solicitud, GTISI enviará las indicaciones de fecha, hora y lugar donde podrá recoger el equipo de cómputo, de acuerdo con la programación establecida y de conformidad con las recomendaciones de seguridad con las que se cuenta.

- **Si se requiere activación de la VPN**, se hace necesario diligenciar el formulario denominado “Solicitud VPN 2026” y enviarlo al correo electrónico soporte@utp.edu.co, el cual debe ser descargado del siguiente enlace:

<https://vicerectorias.utp.edu.co/administrativa/informacion-de-interes-general/>

- **En caso de que no se presente alguna de las anteriores situaciones**, pero tiene alguna necesidad de apoyo o de soporte tecnológico remitir el requerimiento al correo electrónico soporte@utp.edu.co.

ABC PARA EL INGRESO PROGRESIVO EN LA UTP

PERSONAL ADMINISTRATIVO

4. En los casos en que las personas tengan dificultades para el trabajo en casa por las graves afectaciones que tuvieron sus hogares, deberán informar oportunamente su situación al jefe inmediato, quien deberá, con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, establecer de acuerdo con las circunstancias particulares, las medidas de flexibilidad, ajustes temporales, permisos o demás alternativas establecidas en la Institución, para lo cual deberá coordinar las acciones correspondientes con Gestión del Talento Humano.

Cualquier información adicional será comunicada a través de los canales oficiales de la Universidad.

Estamos trabajando para que la Universidad pueda retomar progresivamente sus actividades en condiciones de seguridad y bienestar para nuestra comunidad universitaria.

Hasta otra oportunidad,

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Equipo Gestión Organizacional

Universidad Tecnológica
de Pereira